



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, incoado por FUNCIÓN EXCERVANTINOS, contra TERMINAL METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA, informándole que la audiencia prevista para el día 4 de mayo de 2022, a las 2:00 de la tarde, no se pudo realizar, en razón de que el juez estaba sin fluido eléctrico. El proceso se encuentra para impartirle el trámite respectivo. Sírvese Proveer.

Soledad, mayo 5 de 2022.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

RADICACIÓN: 2020-00036-00

DEMANDANTE: FUNCIÓN EXCERVANTINOS

DEMANDADO: TERMINAL METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Vista la anterior informe secretarial y teniendo en cuenta lo informado, se dispondrá reprogramar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., que debía celebrarse el día 4 de mayo de 2022, a las 2:00 de la tarde.

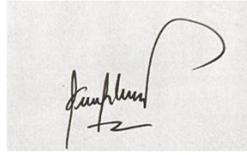
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., que debía celebrarse el día 4 de mayo de 2022, a las 2:00 de la tarde, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora, para el día jueves nueve (9) de junio de 2022, a las 8:30 a.m., a fin de realizar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO

Juez

J1ccs/par

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cea8c357916bcbb278cdf667216a797496c874804d4fb8bbd780514f54dd9380**

Documento generado en 07/05/2022 05:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>